

CUESTIONARIO AL COMISARIO PROPUESTO**Magnus BRUNNER****Asuntos de Interior y Migración****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

Durante toda mi carrera política, en particular como diputado al Parlamento de Austria (Bundesrat) y como ministro de Hacienda austriaco, mi objetivo siempre ha sido tender puentes entre los grupos de interés, las comunidades de partes interesadas y los partidos, con el fin de perseguir el interés común de la ciudadanía de Austria. Esta búsqueda del interés general es la que quiero traer al nivel europeo, si se confirma mi nombramiento como comisario. En mi opinión, promover el interés general y los valores europeos es fundamental, en particular en los ámbitos de la migración, las fronteras y la seguridad. Me esforzaré por garantizar que, tanto a nivel europeo como nacional, nuestro sistema (basado en el Pacto sobre Migración y Asilo) esté bien preparado y sea justo, coherente y, sobre todo, capaz de inspirar la confianza de la población y los gobiernos por igual.

En consonancia con las orientaciones políticas, me centraré especialmente en contribuir a mejorar el panorama general de la seguridad de la Unión de la que dependen nuestras sociedades. En la misma línea, trabajaré con todas las partes interesadas involucradas en las dimensiones interna y externa de la migración. En el ámbito de la migración, adoptaré un planteamiento de doble vía, siguiendo tanto las vías legislativas como las operativas, de modo que podamos establecer una manera ambiciosa y justa de avanzar. Trabajaré para garantizar unas fronteras exteriores comunes sólidas que proporcionen seguridad a la población europea, así como su digitalización, a fin de facilitar los negocios, el turismo, el trabajo y los estudios. Trabajaré en una estrategia de seguridad interior para la UE que garantice que los ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios de un espacio de libertad, seguridad y justicia.

Creo firmemente en la Comisión como órgano colegiado, en el que cada miembro participe en los debates y contribuya de forma transparente a tomar decisiones bien fundadas que estén en consonancia con el interés superior de la ciudadanía europea. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo a trabajar estrechamente con el Colegio como un todo y con otros miembros del Colegio, en equipo, con un espíritu de colegialidad, asumiendo plenamente lo que la Comisión acuerde.

Integrar la perspectiva de género y la de la juventud en las políticas de migración y seguridad de la UE es crucial para abordar los retos únicos a los que se enfrentan estos grupos. Cuando los solicitantes de asilo son mujeres y niños, es fundamental garantizar que se respetan sus derechos y que se mitigan los riesgos particulares a los que se enfrentan. También, si se confirma su estatuto de persona refugiada, necesitarán un apoyo específico para acceder a la educación, el alojamiento, la asistencia sanitaria y la formación profesional que les permitan participar plenamente en nuestras sociedades. Tengo la intención de seguir respaldando a los Estados miembros con el apoyo específico necesario a este respecto, aprovechando el Plan de Acción de la UE en materia de Integración e Inclusión y la financiación de la UE.

La mayoría de las víctimas de diversos delitos, incluidos los abusos sexuales y la explotación y la trata de seres humanos, son mujeres y niños. Cuando sufren estos actos atroces, necesitan asistencia y protección inmediatas debido a su mayor vulnerabilidad. Me comprometo a velar por que la legislación y las políticas de la UE prioricen las perspectivas de las mujeres y de los niños para garantizar su seguridad. A su vez, integrar estas consideraciones en nuestras políticas es esencial para prevenir eficazmente la delincuencia.

Me aseguraré de que haya igualdad de género en la composición de mi gabinete, así como en todos los ámbitos que recaigan bajo mi responsabilidad. De hecho, tengo un sólido historial a este respecto: durante mi mandato como ministro de Hacienda, la alta dirección del Ministerio (Sektionschef) alcanzó el equilibrio de género por primera vez en sus 170 años de historia.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, acataré plenamente la obligación de actuar en interés europeo y sin aceptar ninguna otra instrucción, tal como se establece en los Tratados. Me comprometo a evitar cualquier situación por la que pueda cuestionarse mi independencia o imparcialidad. Cumpliré el Código de Conducta de los Miembros de la Comisión Europea y sus disposiciones sobre conflictos de intereses. Mi declaración de intereses está completa y me comprometo a actualizarla en caso necesario. Si se confirma mi nombramiento como comisario, tanto los miembros de mi gabinete como yo tan solo nos reuniremos con aquellas partes interesadas y sus representantes que estén inscritos en el Registro de transparencia.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?
¿En qué sentido se considera a sí mismo responsable ante el Parlamento?*

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesto a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

Creo que nuestros diálogos deben ser regulares y estratégicos, y abarcar las prioridades y la situación actual en los ámbitos cubiertos por mi cartera. Estoy convencido de que estos serán una ocasión idónea para hacer balance político, tanto para los diputados al Parlamento Europeo como para mí mismo, y no me cabe duda de que surgirán nuevas ideas y propuestas constructivas. Tal como se establece en las orientaciones políticas de la presidenta electa, también deberíamos intercambiar información sobre cuestiones de aplicación: el Pacto ofrece la oportunidad de encontrar nuevas vías para que la UE y los Estados miembros colaboren a fin de conseguir resultados, y el apoyo del Parlamento Europeo puede desempeñar un papel esencial para que funcione bien.

Como fui diputado en mi propio país, valoro plenamente el papel del Parlamento como representante de la ciudadanía europea, y quiero mantener un diálogo político abierto y continuo con ustedes a todos los niveles. Tengo la intención de participar en todas las sesiones plenarias en las que se debatan los temas de mi competencia y de responder, en la medida de lo posible, a sus peticiones para intercambiar puntos de vista sobre cuestiones de gran trascendencia.

En las últimas semanas ya he tenido la oportunidad de reunirme individualmente con varios diputados al Parlamento Europeo, incluido el presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, con los que tengo previsto establecer un canal de comunicación regular y abierto. Si se confirma mi nombramiento como comisario, tengo la intención de que esta sea una práctica habitual y de hacer todo lo que esté en mi mano para garantizar que las respuestas a las preguntas formuladas por los diputados al Parlamento Europeo a la Comisión que sean de mi responsabilidad se entreguen en el plazo acordado.

En julio, la presidenta electa Von der Leyen se comprometió ante ustedes a llevar las políticas a escala local, estando al pie del cañón, compartiendo con los ciudadanos europeos sus aspiraciones y sus preocupaciones cotidianas. Me comprometo a hacer precisamente eso, lo que incluye visitar proyectos en donde la acción europea está contribuyendo a que nuestros conciudadanos se sientan seguros, donde la gestión de la migración aporta un valor añadido de la UE o donde los equipos financiados por la UE ayudan a proteger nuestras fronteras y a facilitar los viajes legítimos. Quiero conocer a los ciudadanos y las autoridades que se están enfrentando a los desafíos relacionados con las políticas en las que trabajaré.

En cuanto a la cuestión fundamental de la transparencia, la Comisión ha puesto en marcha numerosos instrumentos para compartir información en el ámbito de los asuntos de interior con el Parlamento Europeo, más allá de los mecanismos regulares de supervisión. Me refiero a los informes sobre las cifras de retornos y readmisiones que se facilitan dos veces al año a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, o a la participación de un representante del Parlamento Europeo en el Consejo de Administración de Frontex y al Grupo de Control Parlamentario Conjunto (GCPC) de Europol. La Comisión les informará regularmente sobre la aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo y, posteriormente, de forma anual con el informe sobre la gestión de la migración. También prepararemos un informe anual de situación sobre el cumplimiento y la aplicación. Estoy convencido de que estos informes mejorarán aún más la transparencia y la rendición de cuentas de nuestra acción ejecutiva.

En lo que respecta más concretamente a la dimensión exterior de la migración, trataré de aumentar el nivel de transparencia y visibilidad de la información que reciben, y propondré que mis servicios les informen sobre las misiones llevadas a cabo en el exterior, sus resultados y los próximos pasos.

Me comprometo a respetar la práctica tradicional de la Comisión de facilitar respuestas por escrito a las resoluciones del Parlamento en un plazo de tres meses. Tal como solicitó la presidenta electa Von der Leyen, organizaré un diálogo estructurado con la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior con el propósito de trazar el camino que debe seguirse para cualquier resolución adoptada por el Parlamento con arreglo al artículo 225 que solicite propuestas legislativas y, al igual que la presidenta electa Von der Leyen, apoyaré el derecho de iniciativa del Parlamento.

Por último, como antiguo diputado de un parlamento nacional, valoro el principio de igualdad de trato del Parlamento Europeo y del Consejo, en particular en lo que se refiere al acceso a reuniones (como conferencias, talleres y reuniones de alto nivel), así como cuando se trata de aportar contribuciones u otra información, incluso sobre cuestiones legislativas y presupuestarias. Me comprometo a respetar el principio de igualdad, en particular antes de que tengan lugar acontecimientos importantes.

Preguntas de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

3. Migración y asilo

El Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo introduce un marco legislativo que establece un sistema global en los ámbitos de la gestión del asilo y la migración, logrando un equilibrio entre la solidaridad y el reparto equitativo de la responsabilidad de conformidad con el artículo 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y protegiendo los derechos fundamentales, además de reforzar al mismo tiempo la confianza mutua entre los Estados miembros.

¿Cómo hará un seguimiento de los avances oportunos de las medidas administrativas, operativas y jurídicas que deben adoptar los Estados miembros y las agencias de la Unión para la plena aplicación del Pacto a más tardar en el verano de 2026 y cómo abordará los retrasos en el cumplimiento de los criterios de referencia del plan de ejecución común? ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para garantizar una financiación suficiente y oportuna a los Estados miembros y las agencias por parte de la Unión para la correcta aplicación del Pacto? Dado que es vital que los Estados miembros proporcionen datos exactos a las agencias de la Unión y a la Comisión con el objetivo de determinar la preparación y las necesidades reales de cada uno de ellos a la hora de gestionar una situación de presión o crisis migratorias, ¿qué medidas adoptará para fomentar una cultura de intercambio de datos y confianza mutua?

La colaboración con los Estados miembros para reforzar la coordinación de las operaciones de salvamento también forma parte de su carta de mandato. ¿Cuál considera que es su papel y el de la Unión en este ámbito?

Según su carta de mandato, debería desarrollar un nuevo enfoque común para el retorno de los migrantes en situación irregular basado en normas modernas; ¿qué medidas legislativas tiene previsto adoptar al respecto?

¿Qué papel considera que desempeñan las decisiones de retorno mutuamente reconocidas en este contexto y cómo reforzará las políticas de readmisión para garantizar unos retornos efectivos? ¿Cómo garantizará que las cuestiones migratorias sean una parte operativa de nuestras asociaciones globales con terceros países, respetando plenamente los derechos fundamentales? ¿Cómo incluirá al Parlamento, garantizando que este pueda ejercer una supervisión eficaz y sus prerrogativas presupuestarias? ¿Qué entiende por «soluciones operativas innovadoras para luchar contra la migración irregular», hacia las que su carta de mandato le pide que dirija sus esfuerzos? ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para luchar contra los traficantes de migrantes y los tratantes de personas?

El éxito del enfoque común de la Unión en materia de migración debe complementarse con vías legales seguras y posibles, así como con el reasentamiento de los refugiados y su integración satisfactoria en las comunidades y los

mercados laborales. ¿Qué medidas adoptará para garantizar que los Estados miembros participen plena y significativamente en el marco europeo de reasentamiento?

Por lo que se refiere a la migración legal, su carta de mandato explica que deberá trabajar para atraer a nacionales de terceros países con las capacidades adecuadas para satisfacer las necesidades del mercado laboral local en la Unión; ¿qué medidas adoptará para apoyar a los legisladores en la creación de una Reserva de Talentos de la UE, la promoción de medidas que simplifiquen el reconocimiento de las cualificaciones extranjeras y la finalización de las negociaciones sobre la Directiva sobre residencia de larga duración? ¿Qué otras medidas, legislativas o no legislativas, tiene previsto adoptar en este ámbito?

Si el Parlamento Europeo me confirma como comisario, mi objetivo será hacer realidad todos los elementos del Pacto sobre Migración y Asilo de una manera oportuna y completa. Pretendo realizar un riguroso seguimiento de la aplicación del Pacto, en consonancia con el plan de ejecución común, para garantizar que los Estados miembros y las agencias pertinentes de la UE adopten todas las medidas necesarias para la plena aplicación del Pacto de aquí a mediados de 2026. También estaré dispuesto a trabajar para acelerar esta aplicación, garantizando al mismo tiempo un planteamiento equilibrado entre la responsabilidad y la solidaridad, así como la dimensión interior y exterior del Pacto. El Pacto es un ejemplo de cómo la UE, en su conjunto, y los Estados miembros pueden colaborar estrechamente para lograr una legislación compleja y de gran alcance: tengo la intención de mantener un estrecho contacto con los Estados miembros, a través de reuniones bilaterales y visitas periódicas, para apoyar los contactos a nivel técnico y operativo. Además de nuestras conversaciones e intercambios periódicos, facilitaré regularmente información al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la situación existente. Tengo la intención de utilizar la Plataforma de Coordinación del Pacto que está creando la Comisión para supervisar las actividades y garantizar una cooperación adecuada a escala nacional y de la UE. Los Estados miembros recibirán apoyo específico y adaptado para garantizar la coherencia a nivel de la UE, así como la asistencia de las agencias pertinentes de la UE.

El apoyo a los Estados miembros debe incluir ayuda con la capacidad financiera necesaria para cumplir en la práctica los compromisos jurídicos contraídos en el marco del Pacto. La autoridad presupuestaria ha reconocido estas necesidades mediante financiación adicional, en concreto, con la puesta a disposición de 1 800 millones EUR en el curso de la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP) y de 1 600 millones EUR resultantes de la revisión intermedia de los Fondos de Interior y los programas nacionales en el marco de estos instrumentos. La financiación de la UE contribuirá a abordar las necesidades determinadas por los Estados miembros en sus planes de ejecución nacionales. Dicho esto, la financiación sigue siendo limitada y no podrá cubrir todos los costes, teniendo en cuenta que también es necesaria para apoyar a los Estados miembros con los refugiados ucranianos, por lo que debe asignarse allí donde pueda aportar más valor a la aplicación del Pacto.

Si se confirma mi nombramiento, fomentaré la confianza mutua y el intercambio de información. Dirigiré estrechamente, como parte fundamental de la aplicación del Pacto, el ciclo anual de gestión de la migración, con el primer informe anual de gestión de la migración. Para poder ofrecer una imagen precisa de la situación migratoria en la UE, el informe debe basarse en datos fiables, de calidad y oportunos facilitados por los Estados miembros, de conformidad con sus obligaciones de notificación. Mi objetivo es seguir promoviendo el papel de la Red de preparación y gestión de crisis migratorias de la UE durante mi mandato y fomentar el intercambio abierto y la participación activa de las agencias de la UE y los Estados miembros. La aplicación oportuna del nuevo Eurodac es crucial. Apoyaría el despliegue y el pleno uso del marco de interoperabilidad y del nuevo Eurodac para facilitar la recogida y el intercambio eficientes de datos sobre migración, garantizando tanto la supervisión a escala de la UE como el uso operativo diario por parte de los Estados miembros. También fomentaría una cultura de preparación, cooperación y resiliencia, mediante el apoyo a los Estados miembros en sus nuevas responsabilidades para poner en marcha planes de contingencia en todos los aspectos de la gestión de la migración.

La UE necesita un conjunto moderno de normas para acelerar y simplificar el retorno de las personas sin autorización de estancia en la UE. Con la propuesta de 2018 aún pendiente de acuerdo, y en consonancia con las orientaciones políticas, tengo la intención de trabajar urgentemente en un nuevo planteamiento común en materia de retorno. Esto implica una nueva propuesta legislativa para acelerar y simplificar el proceso de retorno, definir obligaciones claras de cooperación para el retornado, optimizar el proceso de forma eficaz, digitalizar la gestión de casos y prever el reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno de la otra parte.

Además, en estrecha cooperación con el o la AR/VP y otros comisarios y comisarias, trabajaría a nivel de la UE y con los Estados miembros para hacer uso de todas las herramientas y políticas disponibles, en particular la diplomacia, los visados, el comercio y el desarrollo, a fin de fomentar la cooperación con terceros países en materia de readmisión. Debemos aprovechar nuestras políticas para garantizar que los países acepten readmitir a sus propios nacionales. Paralelamente, es esencial ofrecer vías legales y oportunidades de reasentamiento a las

personas que necesitan protección, lo que puede servir de incentivo para mejorar la cooperación en materia de readmisión.

Esta combinación implica un planteamiento justo, humano e integral de la migración que beneficie tanto a Europa como a nuestros socios.

La dimensión exterior de la migración es una piedra angular del sistema europeo de gestión de la migración y las fronteras. La migración es una cuestión compleja y a menudo comienza lejos de nuestras fronteras. Para gestionarla de manera eficaz y humanitaria, debemos tener en cuenta todo el viaje que realizan los migrantes mediante la aplicación de un planteamiento que tenga en cuenta la ruta en su totalidad (desde el país de origen hasta el de destino, pasando por los países de tránsito), respetando al mismo tiempo la soberanía nacional, los valores y el marco jurídico de la UE, los derechos fundamentales y las obligaciones internacionales. Estos requisitos seguirán siendo fundamentales para todos los esfuerzos de cooperación con terceros países, en particular en todas las asociaciones globales. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria para el Mediterráneo, en particular en lo que respecta al nuevo Pacto por el Mediterráneo, así como con el comisario de Asociaciones Internacionales. Sobre la base de los acuerdos de asociación celebrados con nuestros países socios, las asociaciones estratégicas y globales siguen siendo instrumentos no vinculantes. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo a facilitar al Parlamento la información necesaria sobre los aspectos relacionados con la migración, en particular deliberaciones tempranas e intercambios de puntos de vista, para permitirle ejercer el control democrático en las distintas fases del proceso. Mantengo el pleno compromiso de facilitar la información necesaria sobre estas cuestiones y de colaborar con ustedes en nuestras iniciativas.

Como se subraya en las orientaciones políticas, los traficantes de migrantes y los tratantes de personas no pueden ser los que decidan quién llega a Europa y en qué circunstancias. Por lo tanto, tengo la intención de impulsar la Alianza Mundial contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y desarrollar nuevas asociaciones operativas con países clave de tránsito y origen, en particular los países vecinos. Si se confirma mi nombramiento, también reforzaré la lucha contra la trata de seres humanos a través de un planteamiento global que incluya la prevención y la protección de las víctimas frente a todas las formas de explotación. Trabajaría en campañas de información específica y sensibilización para que las personas no pongan su vida en manos de traficantes sin escrúpulos y reconsideren las cosas antes de realizar viajes peligrosos. A tal fin, colaboraría estrechamente con los colegisladores para dar prioridad a la conclusión de las negociaciones sobre la nueva legislación contra el tráfico ilícito de migrantes. Europol tendría así un papel reforzado en este ámbito, ya que necesitamos un marco jurídico moderno para investigar y enjuiciar mejor a los delincuentes que socavan la seguridad de nuestras fronteras y se aprovechan de los migrantes en situaciones vulnerables. La trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes pueden tener un vínculo con la explotación de los trabajadores, en particular los que se encuentran en situación irregular. Colaboraría con los Estados miembros para reforzar el cumplimiento de la legislación pertinente de la UE, revisar su aplicación y evaluar la necesidad de adoptar posibles nuevas iniciativas.

Al mismo tiempo, tengo la intención de continuar la reflexión sobre la reducción de los incentivos a la migración irregular. Si se confirma mi nombramiento, exploraré otras ideas que complementen y apoyen nuestra labor sobre el Pacto, en particular los retornos, así como sobre el planteamiento basado en las rutas que están desarrollando ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y sobre la aplicación del concepto de tercer país seguro. El Reglamento sobre los procedimientos de asilo prevé una revisión de este concepto para mediados de 2025, que tengo la intención de preparar escuchando a todas las partes interesadas.

El desarrollo de vías seguras y legales ayudará a evitar los viajes peligrosos e irregulares. Me propongo aumentar los esfuerzos en materia de reasentamiento y admisión humanitaria de la UE y reforzar las asociaciones de la Unión con terceros países que acogen a grandes poblaciones de refugiados. Mi objetivo sería aprovechar al máximo el potencial del recién adoptado Reglamento por el que se establece el Marco de Reasentamiento y Admisión Humanitaria. El Marco incluye nuevos instrumentos, en los que participan tanto el Parlamento Europeo como los Estados miembros, para aumentar los esfuerzos de reasentamiento en los próximos años.

Trabajaría en la consolidación y ampliación de la iniciativa de asociaciones en materia de talentos como parte del enfoque global de la gestión de la migración y con vistas a atraer las capacidades que el mercado laboral de la UE necesita. La migración legal sigue siendo un componente fundamental de nuestra respuesta a la escasez de mano de obra en determinados sectores y ocupaciones, así como a los retos demográficos. Con vistas a contribuir a la Unión de Capacidades, colaboraría estrechamente con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación para apoyar la labor de los colegisladores en lo que respecta a la Reserva de Talentos de la UE y, posteriormente, apoyaría su rápida aplicación, a fin de facilitar la contratación internacional, en particular en determinados sectores y ocupaciones en los que se haya detectado escasez de mano de obra.

Asimismo, colaboraría estrechamente con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para ayudar a atraer el talento adecuado a Europa, así como en medidas para facilitar el reconocimiento de las cualificaciones y capacidades de los nacionales de terceros países y su movilidad hacia la UE. Por otro lado, alentaría la rápida conclusión de las negociaciones en torno a la refundición de la Directiva relativa a los residentes de larga duración, a fin de facilitar la retención de talentos y capacidades y mejorar la integración de los migrantes que ya viven en la UE. También tengo la intención de impulsar la aplicación del Plan de Acción sobre Integración e Inclusión para 2021-2027, y propondría una estrategia de seguimiento para la integración en el seno de las comunidades y el mercado laboral.

Toda vida que se pierde en el mar es una tragedia. La asistencia a las personas en peligro en el mar es una obligación internacional de los Estados miembros y de cualquier buque que enarbore el pabellón de un Estado miembro, independientemente de las circunstancias. Si bien la responsabilidad jurídica de iniciar y supervisar las operaciones de búsqueda y salvamento recae en los centros nacionales de coordinación responsables, la Comisión ha desempeñado el papel de un intermediario honesto para generar confianza entre los Estados miembros. Si se confirma mi nombramiento, me mantendré firme en esta posición y trabajaré con los Estados miembros para garantizar una mayor coordinación en las operaciones de búsqueda y salvamento, en particular con terceros países vecinos. Me apoyaría en el Grupo de Contacto Europeo sobre Búsqueda y Salvamento, como plataforma que permite un intercambio estructurado, y proseguiría el diálogo con otras partes interesadas, entre ellas la sociedad civil. También tengo la intención de colaborar con Frontex, que ha estado contribuyendo cada vez más a salvar vidas en el mar, para garantizar que los Estados miembros reciban el apoyo que necesitan en el desempeño de sus responsabilidades de salvamento, en particular a través de capacidades de vigilancia adecuadas.

Estoy comprometido con el cumplimiento efectivo de nuestras normas en materia de migración. Los diálogos anuales en materia de aplicación brindarán una oportunidad para identificar posibles obstáculos a la aplicación, pero también posibles soluciones. Espero con interés debatir los resultados de estos diálogos en el Parlamento Europeo y colaborar en la aplicación efectiva. El Pacto muestra cómo la cooperación estructurada debe ser la mejor vía para garantizar resultados; sin embargo, también quisiera destacar que, cuando constatemos el bloqueo sistemático de la correcta aplicación del Derecho de la UE, no dudaré en proponer procedimientos de infracción.

4. Fronteras exteriores

La presidenta Von der Leyen, con vistas a garantizar unas fronteras exteriores reforzadas y a fortalecer Frontex, pretende triplicar el número de guardias de fronteras y costas para que el cuerpo permanente alcance los 30 000 efectivos. Usted sería responsable de supervisar este proceso y promover una gestión integrada de las fronteras. ¿Cómo evalúa el impacto de proporcionar a Frontex esos recursos complementarios a la hora de mejorar la capacidad de la Unión para hacer frente a las amenazas actuales y emergentes en sus fronteras exteriores? ¿Qué cambios en el mandato de Frontex, si los hay, considera necesarios para acompañar el crecimiento previsto de la agencia, manteniendo al mismo tiempo su rendición de cuentas ante el Parlamento?

¿Qué contramedidas y medidas tiene previsto adoptar, en estrecha colaboración con los Estados miembros y las partes interesadas, para preparar y responder a los ataques híbridos y la instrumentalización de los migrantes en las fronteras exteriores de la Unión?

¿Cómo prevé respetar el uso de las tecnologías de conformidad con el Derecho primario y la Ley de Inteligencia Artificial en el contexto de la gestión digital europea de las fronteras? ¿Qué medidas adoptará para evitar nuevos retrasos en el inicio del funcionamiento del Sistema de Entradas y Salidas y del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes, así como en la aplicación de la reforma general de los sistemas de información de la Unión en materia de fronteras, seguridad y migración?

En su opinión, ¿qué medidas deberían formar parte de la estrategia de política de visados anunciada? En este sentido, ¿qué iniciativas prevé para garantizar que no se abuse de la exención de visado para viajar a la Unión, en particular por parte de terceros países exentos de la obligación de visado que aplican programas de ciudadanía para inversores, y para preservar los beneficios sociales y económicos de la exención de visado? ¿Está dispuesto a actuar contra los riesgos de los denominados «visados de oro» adoptados por algunos Estados miembros, tal como solicitó el Parlamento Europeo?

Frontex ha logrado importantes resultados en materia de gestión de las fronteras y desempeña un papel clave y cada vez más importante, mientras que los Estados miembros siguen siendo los principales responsables de la gestión de las fronteras exteriores. La propuesta anunciada en las orientaciones políticas de triplicar el número de efectivos del cuerpo permanente a 30 000 tendría un impacto positivo en las futuras capacidades de la Agencia. Podría dar lugar, por ejemplo, a un mandato reforzado de Frontex para apoyar a los Estados miembros en materia

de retorno, a una labor más ambiciosa de Frontex en terceros países, así como a una respuesta más firme y ágil de Frontex a las amenazas híbridas en las fronteras de la UE.

Este refuerzo requerirá un cambio legislativo mediante una modificación del Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas. Si se confirma mi nombramiento, examinaré todas las opciones disponibles, y realizaré una evaluación exhaustiva de las necesidades, las repercusiones, las implicaciones para las distintas partes interesadas y los costes de dicha modificación. Colaboraría estrechamente con los Estados miembros para evaluar su capacidad de contribuir a la consecución de este objetivo. Me comprometo a colaborar estrechamente con el Parlamento Europeo y a informarle periódicamente de los avances en los preparativos, así como a colaborar estrechamente con el Parlamento en el procedimiento legislativo. También será necesario dotar de recursos suficientes a Frontex para lograr reforzarlo, y esta cuestión deberá tenerse en cuenta en las reflexiones sobre el próximo marco financiero plurianual.

Agentes estatales hostiles, como Rusia y Bielorrusia, explotan no solo a las personas desesperadas, sino también nuestro marco jurídico. Considero que la instrumentalización de los migrantes es un ataque híbrido a las fronteras exteriores de la UE. Si se confirma mi nombramiento como comisario, apoyaré firmemente a los Estados miembros que se enfrentan a estas amenazas potenciales para su seguridad e integridad territorial. En estrecha colaboración con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia, trabajaré para garantizar que los Estados miembros que se enfrentan a una situación en la que un Estado hostil está ejerciendo presión en las fronteras exteriores dispongan de los instrumentos adecuados para responder a dicha situación de manera eficaz. En este contexto, estudiaré el modo de seguir complementando las respuestas aportadas por el Código de Fronteras Schengen y el Reglamento relativo a las situaciones de crisis y fuerza mayor, y lo haré junto con el o la AR/VP a fin de explorar todas las vías posibles para abordar este reto en nuestras relaciones exteriores. Tenemos el deber de proteger la integridad territorial, así como la seguridad de nuestra Unión y de nuestros ciudadanos.

La UE está construyendo uno de los sistemas de gestión de fronteras más avanzados del mundo. Un espacio Schengen digital mejorará la confianza entre los Estados miembros, aumentará la seguridad en las fronteras exteriores y facilitará los viajes legítimos a la UE. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a que la digitalización de Schengen sea una realidad. Trabajaría en pro de la aplicación de la digitalización de los procedimientos de visado, para crear una plataforma común de solicitud de visados de la UE y para introducir el visado digital. Apoyaría a los colegisladores en las negociaciones para llegar rápidamente a un acuerdo sobre el paquete legislativo recientemente propuesto sobre la digitalización de los documentos de viaje. Para viajar de una forma segura, sin interrupciones y con seguridad en un espacio Schengen digital también es necesario que la arquitectura de interoperabilidad sea plenamente operativa. Por lo tanto, me esforzaría por que el Sistema de Entradas y Salidas y el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes entren en funcionamiento lo antes posible, en concreto mediante un enfoque gradual, y por que todos los sistemas informáticos de gran magnitud sean interoperables, a fin de mejorar la seguridad y la eficiencia de los pasos fronterizos. Entiendo que los preparativos que ya se han realizado son inmensos y estoy al tanto de los retos relacionados con la puesta en funcionamiento de sistemas tan avanzados y complejos. Me comprometo a colaborar estrechamente con todas las partes implicadas, en particular con eu-LISA y los Estados miembros, para encontrar lo más rápidamente posible una forma segura, pragmática y exitosa de avanzar.

El espacio Schengen y la gestión de las fronteras seguirán viéndose afectados por el desarrollo de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial. La vigilancia de las fronteras ha cambiado considerablemente con drones, aviones, satélites y sensores avanzados, al igual que las inspecciones fronterizas con la nueva arquitectura informática interoperable que introduce un proceso de intercambio de datos fluido y mucho más rápido en el marco de diversos sistemas de información de Schengen o de la UE. La tecnología, al igual que todas las demás herramientas, debe aplicarse respetando estrictamente el marco jurídico y la protección de los derechos fundamentales. Me comprometo a garantizar que la tecnología y la innovación para la gestión de las fronteras se utilicen de manera proporcionada y eficaz, respetando plenamente la legislación de la UE, los derechos fundamentales y los valores europeos. Un ejemplo de ello es la Ley de Inteligencia Artificial, que establece el marco jurídico para un uso fiable de estas tecnologías. Cooperaría estrechamente con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia a fin de garantizar que las autoridades responsables participen en la elaboración de orientaciones sobre el uso de la IA en la gestión de las fronteras. También apoyaría la cooperación con los Estados miembros y las agencias de la UE, en concreto en el contexto del Centro de Innovación de la UE para la Seguridad Interior, para hacer el mejor uso posible de las herramientas innovadoras en pleno respeto de los valores europeos, así como con el Derecho primario y derivado, en particular la Ley de Inteligencia Artificial.

Mi intención es desarrollar la nueva estrategia de política de visados establecida en las orientaciones políticas, en colaboración con el o la AR/VP y otros comisarios y comisarias. La estrategia debe centrarse en un sistema de visados que nos permita aprovechar plenamente los beneficios de los viajes internacionales de los turistas, empresarios y estudiantes, al tiempo que hacemos pleno uso de la ventaja que la política de visados puede proporcionar para fortalecer la colaboración con terceros países y evitar abusos de nuestro sistema de visados. Para aprovechar todo el potencial del mecanismo que vincula los visados y la readmisión, la estrategia debe aspirar a incentivar a los Estados miembros para que adopten verdaderamente un enfoque de «Equipo Europa» y estén dispuestos a utilizar el mecanismo en solidaridad con otros Estados miembros. Más allá de las readmisiones, la política de visados podría utilizarse para seguir colaborando con terceros países en cuestiones relacionadas con la seguridad, en cooperación con Europol y Frontex. Mi objetivo sería establecer un enfoque más estructurado para revisar las listas de visados, que refleje los intereses estratégicos de la UE y se base en criterios claros y objetivos. La estrategia también debe proponer formas de supervisar mejor a los terceros países cuyos nacionales se benefician de la exención de visado para viajar a la Unión, con un mayor seguimiento de los riesgos en materia de seguridad y migración. Por lo tanto, la estrategia tendrá por objeto abordar cualquier aumento del número de nacionales de terceros países exentos de la obligación de visado que soliciten asilo en la UE. La estrategia también contará con el apoyo de la puesta en funcionamiento del Sistema de Entradas y Salidas y del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes.

Por otro lado, sigue siendo cierto que muchas personas que llegan de forma irregular a la UE llegaron primero sin visado a alguno de nuestros países vecinos. Por lo tanto, si se confirma mi nombramiento, seguiré promoviendo la armonización de la política de visados con la UE por parte de nuestros países vecinos, en particular los candidatos a la adhesión a la UE. Una rápida aprobación de la propuesta de la Comisión de revisar el mecanismo de suspensión de la exención de visado es crucial y reforzará la capacidad de la UE para abordar esta cuestión. Una vez adoptado, tengo la intención de hacer pleno uso del efecto disuasorio del mecanismo revisado para activar la suspensión de una exención de visado, como la falta de armonización de la política de visados o la gestión de programas de ciudadanía para inversores por parte de terceros países exentos de la obligación de visado, según proceda. Los terceros países no deben hacer uso del acceso a la UE sin visado como instrumento para impulsar la inversión individual a cambio de la ciudadanía.

Estoy plenamente de acuerdo con el Parlamento Europeo en que los programas de residencia para inversores («visado de oro») plantean graves riesgos en relación con la seguridad, el blanqueo de capitales, el fraude fiscal y la corrupción. Estos programas nacionales tienen implicaciones para el resto de los Estados miembros y para la UE en su conjunto, ya que los permisos de residencia expedidos por los Estados miembros de la UE conceden determinados derechos a los nacionales de terceros países que poseen dicho permiso, en particular a circular libremente dentro del espacio Schengen para estancias de corta duración. Dado que la concesión de permisos de residencia es una competencia nacional, la Comisión ha acogido con satisfacción las medidas adoptadas por algunos Estados miembros para suprimir o restringir los programas de residencia para inversores. Si se confirma mi nombramiento, seguiré trabajando con los Estados miembros y haré pleno uso de los instrumentos de la UE para hacer frente a estos programas y abordar los riesgos que plantean.

5. Fronteras interiores

El espacio Schengen es uno de los mayores logros de la Unión Europea. Sin embargo, varios Estados miembros han restablecido y mantenido los controles fronterizos en las fronteras interiores desde 2015. ¿Cómo piensa garantizar el restablecimiento y la preservación de la integridad del espacio Schengen? ¿Qué medidas prevé para reforzar la cooperación leal y la confianza mutua entre los Estados miembros y garantizar que todos ellos respeten plenamente el acervo de Schengen? ¿Incluirán estas medidas procedimientos de infracción contra los Estados miembros que no respeten las normas del Código de Fronteras Schengen, recientemente modificado? ¿Qué medidas propondrá para suprimir los controles en las fronteras terrestres interiores con Bulgaria y Rumanía?

El espacio Schengen es uno de los logros más tangibles de la UE y la zona de libre circulación más amplia del mundo. Contribuye a la competitividad del mercado único y al crecimiento de la economía de la Unión, y es muy apreciado por los ciudadanos y las empresas. Solo en 2023, facilitó los viajes de más de 500 millones de visitantes. Realmente creo que Schengen representa los objetivos esenciales de la Unión: ofrecer a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores, que se asienta en una sólida protección de nuestras fronteras exteriores.

A lo largo de la última década, los picos de migración irregular, las amenazas a la seguridad interior y la pandemia de COVID-19 han planteado enormes retos. Si bien el restablecimiento de los controles en las fronteras interiores es una herramienta a disposición de los Estados miembros como medida de último recurso, plantea problemas reales para los ciudadanos y las empresas que dependen del derecho de libre circulación. La cooperación policial y judicial transfronteriza entre los Estados miembros para hacer frente a las amenazas a la seguridad es, en la gran mayoría de los casos, más eficaz que los controles en las fronteras interiores.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, continuaré el diálogo constructivo con los Estados miembros sobre la mejor manera de abordar sus necesidades específicas y facilitar y mejorar la cooperación policial y judicial, en particular en las zonas fronterizas. Esto incluye asegurarse de que los Estados miembros establezcan las disposiciones administrativas necesarias para la aplicación del procedimiento para el traslado de migrantes irregulares introducido con el recientemente modificado Código de Fronteras Schengen. El uso correcto y efectivo de los sistemas informáticos de gran magnitud para proporcionar e intercambiar información, como el Sistema de Información de Schengen, Eurodac y el Sistema de Información de Visados, así como una mejor preparación y el refuerzo de los planes de contingencia, tal como exige el Pacto, son fundamentales para generar confianza en el sistema, de modo que los Estados miembros no consideren necesario recurrir al restablecimiento de los controles en las fronteras interiores.

Me comprometo a garantizar la aplicación y el cumplimiento plenos y efectivos del acervo de Schengen, en particular las estrictas obligaciones de seguimiento y notificación incluidas en el Código de Fronteras Schengen revisado y la emisión de dictámenes por parte de la Comisión, tal como se establece en las nuevas normas. Cuando la cooperación en materia de aplicación no aporte resultados satisfactorios, también estaría dispuesto, en caso necesario, a incoar procedimientos por incumplimiento.

Si bien Bulgaria y Rumanía siguen cumpliendo todas las condiciones para convertirse en miembros de pleno derecho del espacio Schengen (desde 2011), es a la vez prerrogativa y responsabilidad del Consejo decidir la supresión de los controles que aún quedan en las fronteras interiores terrestres. Si el Consejo no toma una decisión antes del inicio del nuevo mandato, si se confirma mi nombramiento como miembro de la Comisión, seguiré apoyando plenamente este proceso con la misma intensidad que mis predecesores. Bulgaria y Rumanía tienen derecho a aprovechar plenamente todos los beneficios del espacio Schengen. Y, en este sentido, el levantamiento de los controles en las fronteras terrestres hará que nuestro espacio Schengen sea más fuerte y seguro.

6. Seguridad

Según su carta de mandato, una de sus tareas más apremiantes será diseñar una nueva Estrategia Europea para la Seguridad Interior, que debería incluir el refuerzo del mandato y los recursos de Europol. ¿Qué medidas propondría para luchar eficazmente contra la delincuencia grave y organizada, el terrorismo y la ciberdelincuencia? ¿Qué iniciativas legislativas se plantea en este ámbito? ¿Cómo tiene previsto convertir Europol en una agencia policial verdaderamente operativa, garantizando al mismo tiempo que sus competencias no se solapen con las competencias nacionales y las de otras agencias de la Unión, y que el Parlamento ejerza una supervisión eficaz? ¿Qué papel prevé para Eurojust en este contexto? ¿Podemos esperar también propuestas legislativas que permitan a las autoridades policiales y judiciales una mejor cooperación transfronteriza en la lucha contra las redes delictivas? ¿Qué tiene previsto incluir en la nueva Agenda de Lucha contra el Terrorismo y cómo piensa lidiar con la radicalización y el extremismo violento?

Como comisario responsable de una Europa más segura y protegida, ¿cuál considera que es su papel a la hora de garantizar la aplicación y actualización efectivas de las estrategias de la Unión destinadas a combatir el antisemitismo y el odio antimusulmán y a fomentar la integración? ¿Cómo cooperará con la comisaria de Igualdad en este ámbito?

Si se confirma mi nombramiento como comisario, el refuerzo del marco de seguridad interior de la UE, la defensa de la seguridad de las personas que viven en la UE y nuestra cohesión social serán algunas de mis prioridades fundamentales. Nuestras sociedades deben ser más conscientes de las amenazas a las que nos enfrentamos y estar mejor preparadas para hacerles frente. Una de las primeras prioridades será presentar una nueva Estrategia Europea para la Seguridad Interior. Dicha Estrategia examinaría todas las amenazas, tanto en línea como fuera de línea. Su objetivo sería garantizar que toda nueva legislación y todas las iniciativas de la UE se diseñen teniendo en cuenta las consideraciones de seguridad desde el principio, ayudándonos a estar preparados para la evolución de las amenazas que emanan tanto de dentro como de fuera de la UE. Dado que los cambios a nivel mundial afectan a la seguridad de la UE, la seguridad interior debe convertirse en parte integrante de las relaciones de la UE con terceros países.

La lucha eficaz contra la delincuencia organizada será una línea de trabajo clave de la Estrategia Europea para la Seguridad Interior. La delincuencia organizada es una amenaza no solo para la vida y la seguridad de las personas, sino también para nuestra democracia, nuestra sociedad y nuestro desarrollo económico. Si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de proponer una revisión de la legislación de la UE en este ámbito, que se remonta a 2008. Desde entonces, los grupos de delincuencia organizada se han vuelto cada vez más poderosos, polidictivos y multinacionales. Las autoridades policiales y judiciales nacionales deben estar dotadas de instrumentos jurídicos que les permitan dismantlar las redes delictivas de alto riesgo, en particular facilitando investigaciones más eficaces. Para dismantlar las redes delictivas de alto riesgo, tengo la intención de proponer una mejora de la cooperación transfronteriza y las investigaciones financieras, y promover una pronta aplicación de la Directiva sobre recuperación y decomiso de activos. Una de las actividades más perniciosas de la delincuencia organizada es la trata de seres humanos: estoy dispuesto a reforzar la Estrategia de la UE en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos más allá de 2025.

El narcotráfico es el ámbito delictivo más rentable para los grupos de delincuencia organizada. Tengo la intención de proponer un nuevo plan de acción europeo contra el narcotráfico, que se base en los resultados de la evaluación de la estrategia y el plan de acción actuales. Sobre la base de la Alianza Europea de Puertos, colaboraría con el comisario o la comisaria de Transporte Sostenible y Turismo para desarrollar una Estrategia portuaria integral de la UE centrada en la seguridad y la protección de los puertos contra la infiltración delictiva. En este contexto, también colaboraría estrechamente con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para reforzar nuestra lucha contra la corrupción, que es un importante factor facilitador de la delincuencia organizada y, en particular, del narcotráfico. Apoyaría a la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas para que ponga plenamente en práctica su nuevo mandato para responder rápidamente a las amenazas emergentes y proponer medidas para contrarrestar la creciente producción de drogas sintéticas en la UE. Si se confirma mi nombramiento, tengo también la intención de examinar si nuestras normas en materia de tráfico ilícito de estupefacientes siguen siendo adecuadas para su finalidad, y de colaborar con otros miembros del Colegio de Comisarios para evaluar la necesidad de actualizar la legislación para hacer frente al aumento de los precursores de drogas de diseño.

Dada su naturaleza global y transfronteriza, la lucha contra la delincuencia transnacional grave y organizada requerirá reforzar la cooperación internacional de la UE con terceros países clave mediante diálogos en materia de seguridad, acuerdos internacionales y cooperación policial operativa y, si se confirma mi nombramiento, desempeñaré mi labor en este sentido.

Igualmente, si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de proponer un nuevo programa para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento. El nuevo programa debe centrarse especialmente en acciones para prevenir y contrarrestar los ataques perpetrados por personas que actúan de manera independiente o en pequeñas células, a menudo con una preparación limitada y utilizando armas de fácil acceso para atacar espacios con una gran densidad de población o muy simbólicos. Dado que estos atacantes solitarios a menudo se radicalizan a través de la propaganda en línea, abordar la dimensión en línea de la radicalización debe ser un elemento clave del nuevo programa. Dado que debemos restringir el acceso a las herramientas que se utilizan en los ataques, tengo la intención de evaluar la necesidad de una nueva legislación para armonizar las infracciones penales en el ámbito del tráfico de armas de fuego y revisar las normas sobre precursores de explosivos, que pueden utilizarse indebidamente para fabricar explosivos caseros. Dado que muchos atentados terroristas se producen en espacios públicos, como intercambiadores de transporte, lugares de culto o zonas peatonales, también apoyaría la actualización del Plan de acción para contribuir a la protección de los espacios públicos con nuevas iniciativas de cooperación público-privada, en particular en torno a las nuevas tecnologías y equipos de detección. Para luchar contra la financiación del terrorismo, me gustaría estudiar la creación de un sistema europeo de recuperación de datos financieros para la lucha contra el terrorismo que ayude a las autoridades nacionales a detectar y rastrear los movimientos financieros de las redes terroristas.

Para prevenir la radicalización, especialmente en línea, trabajaré para garantizar la plena aplicación del Reglamento sobre la lucha contra la difusión de contenidos terroristas en línea y evaluar si es necesario reforzarlo. También estudiaré la posibilidad de reforzar la función de Europol para convertirla en un centro de lucha contra el terrorismo para luchar contra la difusión en línea de contenidos terroristas y extremistas violentos y el uso indebido de las nuevas tecnologías por parte de los terroristas, así como para facilitar el intercambio de información entre los agentes de seguridad. Paralelamente, el Foro de la UE sobre Internet debería seguir desempeñando un papel crucial en la colaboración con la industria tecnológica para hacer frente a los contenidos terroristas en línea, y el Centro de conocimientos de la UE en materia de prevención de la radicalización debería guiar nuestros esfuerzos en materia de prevención.

Se espera que la delincuencia facilitada por la cibernética, en particular las estafas en línea, la sextorsión, los programas de chantaje y la usurpación de identidad, se convierta en la tercera «mayor economía» del mundo de aquí a 2025. Si cuenta con el respaldo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el nuevo Convenio sobre la Ciberdelincuencia de las Naciones Unidas reforzará notablemente la cooperación internacional en este ámbito, protegiendo al mismo tiempo los derechos fundamentales. Colaboraría estrechamente con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia y con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para lograr la firma, ratificación y aplicación de este Convenio. También me centraría en la aplicación de los acuerdos internacionales actuales y futuros que son esenciales para facilitar el acceso transfronterizo de las autoridades policiales a las pruebas electrónicas que obran en poder de las empresas, en particular el Acuerdo entre la UE y los Estados Unidos sobre el acceso a las pruebas electrónicas, que se está negociando actualmente. Dado que también es sumamente importante que las pruebas de delitos que se dejan en línea puedan utilizarse para llevar a los delincuentes ante la justicia, si se confirma mi nombramiento, me comprometo a llevar a cabo la tarea de actualizar las herramientas de las fuerzas y cuerpos de seguridad para acceder a la información digital, en particular mediante la revisión de las normas sobre conservación de datos, respetando plenamente los derechos fundamentales. Europol también debe seguir apoyando a los Estados miembros con asistencia forense, operativa y analítica.

Europol desempeña un papel crucial en el apoyo a las autoridades policiales de los Estados miembros en la lucha contra la delincuencia grave y organizada y el terrorismo. Si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de trabajar para convertirla en una agencia policial verdaderamente operativa, con el objetivo de duplicar con creces su personal con el tiempo. Necesitamos que Europol satisfaga las necesidades operativas de los Estados miembros y trabaje para aumentar la coordinación y complementariedad con las demás agencias de la UE. Sobre la base de la evaluación del Reglamento actual, una evaluación de impacto exhaustiva y una amplia consulta con las partes interesadas, el Parlamento Europeo y los Estados miembros, propondría reforzar el mandato de Europol, en particular su papel en la investigación de los delitos transfronterizos, a gran escala y complejos que suponen una grave amenaza para la seguridad de la Unión. Colaboraría estrechamente con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para garantizar una cooperación efectiva entre Europol y Eurojust en la lucha contra la delincuencia organizada, en particular garantizando que Eurojust esté en condiciones de respaldar el seguimiento judicial de las investigaciones a nivel policial con el apoyo de Europol.

Si se confirma mi nombramiento, estudiaré la posibilidad de ampliar y reforzar la plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas (EMPACT) con vistas a intensificar la cooperación policial operativa conjunta contra las amenazas delictivas prioritarias por parte de los Estados miembros de la UE, nuestras agencias

y socios externos cercanos. En consonancia con las orientaciones políticas, también propondré la creación de un sistema europeo de comunicación crítica para que lo utilicen todas las fuerzas y cuerpos de seguridad y las autoridades de respuesta ante emergencias encargadas de la seguridad y la protección.

Acojo con agrado que se me confíe la tarea de luchar contra el antisemitismo y el odio antimusulmán. La UE debe ser un lugar seguro para todos, incluidas las comunidades judía y musulmana, sin discriminación, odio, violencia y problemas de seguridad, especialmente en el contexto geopolítico actual. En lo que respecta al antisemitismo, si se confirma mi nombramiento, aceleraría la aplicación de la Estrategia de la UE de Lucha contra el Antisemitismo y Apoyo a la Vida Judía, seguiría evaluando las necesidades y amenazas y, en caso necesario, actualizaría dicha Estrategia. En cuanto al odio antimusulmán, estudiaría la posibilidad de seguir un enfoque más estratégico para comprender plenamente el alcance del odio antimusulmán, sobre la base de una mejor recogida de datos y en estrecha colaboración con el comisario o la comisaria de Preparación, Gestión de Crisis e Igualdad. También acogería con satisfacción la oportunidad de seguir fomentando el diálogo de la Comisión con iglesias y asociaciones o comunidades religiosas, así como con organizaciones filosóficas y no confesionales.

Me comprometo a explorar y apoyar vías para abordar la cuestión de la polarización en la sociedad, en particular a la luz de las recomendaciones presentadas por el panel europeo de ciudadanos sobre la lucha contra el odio en la sociedad para abordar la incitación al odio y los delitos de odio. Cualquier forma de odio puede dar lugar al extremismo. También me comprometo a promover un enfoque coordinado en todos los Estados miembros, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y locales, la industria tecnológica y la sociedad civil, para aumentar la resiliencia e impedir que las ideologías extremistas arraiguen. El Centro de conocimientos de la UE en materia de prevención de la radicalización será la piedra angular de nuestros esfuerzos en este ámbito.

7. Acceso a los datos con fines policiales

¿Cómo propone abordar el reto clave de garantizar un acceso efectivo a los datos personales para prevenir, detectar, investigar y enjuiciar delitos penales, respetando al mismo tiempo los principios de necesidad y proporcionalidad y manteniendo la privacidad y los derechos de protección de datos? ¿Qué salvaguardias prevé para garantizar el pleno cumplimiento de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de conservación de datos y acceso a los datos con fines policiales? ¿Se ocupará también del cifrado al proponer normas de acceso?

¿Cómo tiene previsto desbloquear la propuesta para luchar contra el abuso sexual de menores en línea a fin de garantizar que se cumple su objetivo principal de proteger a los menores y se abordan las preocupaciones sobre la protección del derecho a la intimidad? En caso de que no haya un Reglamento sobre este expediente antes de que expire la segunda prórroga del Reglamento provisional, prevista para el 3 de abril de 2026, ¿cómo propondrá actuar para evitar la laguna legislativa?

Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a encontrar un enfoque equilibrado y jurídicamente sólido para garantizar el acceso efectivo a los datos por parte de las autoridades policiales y judiciales, respetando al mismo tiempo la privacidad y la protección de datos, así como los requisitos de ciberseguridad, sin olvidar los aspectos tecnológicos. La UE debe construir una economía digital sólida, una economía que los ciudadanos perciban que puede aportar prosperidad, preservar la seguridad y proteger los derechos fundamentales. Al mismo tiempo, a medida que la sociedad y la economía se vuelven más digitales, también lo hacen los delincuentes, los terroristas y otros agentes de riesgo, con el fin de llevar a cabo actividades delictivas y evadir la aplicación de las leyes. Para garantizar que las autoridades competentes estén dotadas de capacidades modernas e innovadoras para luchar contra la delincuencia, es esencial permitir que las fuerzas y cuerpos de seguridad tengan un acceso proporcionado a los datos con el objeto de conectar los delitos con sus autores, apoyar las investigaciones, proteger a las víctimas y dismantelar las redes delictivas. Sin embargo, en la actualidad, las barreras jurídicas y técnicas, junto con la falta de legislación armonizada en materia de conservación de datos en todos los Estados miembros, dificultan las investigaciones nacionales y complican la cooperación transfronteriza. A pesar de estos retos, estoy convencido de que podemos encontrar soluciones eficientes y con perspectivas de futuro para facilitar el acceso legal a la información digital. Esto es fundamental para proteger a nuestros ciudadanos y defender el Estado de Derecho, respetando plenamente los principios de necesidad y proporcionalidad.

Al mismo tiempo, debemos evitar originar nuevas vulnerabilidades que puedan ser aprovechadas por agentes malintencionados o crear dudas sobre las ventajas del cifrado. Debemos encontrar un equilibrio que nos permita salvaguardar la privacidad, proporcionando al mismo tiempo seguridad y garantizando que nuestros ciudadanos y sociedades estén protegidos frente a amenazas cambiantes. El Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Datos

para una Aplicación Eficaz de la Ley ha establecido las necesidades operativas de las autoridades policiales y judiciales, y entre las recomendaciones se incluye una serie de medidas diferentes, como el desarrollo de capacidades, la cooperación con la industria, la normalización y la legislación. Estas recomendaciones deben servir como una valiosa contribución al trabajo en este ámbito, que requiere una evaluación de impacto en profundidad.

La delincuencia y la inseguridad tienen un efecto opresivo en la sociedad y, si no se abordan adecuadamente, impiden que las personas ejerzan sus libertades, expresen sus opiniones libremente o caminen por las calles sin preocupación. Las amenazas también pueden ser más directas no solo fuera de línea, sino también en línea. Los menores de edad corren especial riesgo, y tenemos que hacer más para protegerlos de múltiples riesgos, desde el ciberacoso hasta la sextorsión, pasando por las dependencias del mundo en línea y la radicalización. Estoy convencido de la necesidad y la urgencia de adoptar la propuesta de Reglamento para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores en línea. En 2010, hubo alrededor de un millón de denuncias de material de abuso sexual de menores y captación de menores en línea con fines sexuales. En 2023, hubo más de 36 millones. El Reglamento provisional en vigor, que permite la detección voluntaria de abusos sexuales de menores por parte de los prestadores de determinadas plataformas en línea, expirará en abril de 2026. Sin las normas a largo plazo propuestas, se prohibirá en la UE esta forma de detección que, desde hace más de diez años, ayuda a rescatar a menores e identificar a los delincuentes. Creo que podemos y debemos encontrar una manera viable de concluir las negociaciones sobre el Reglamento pendiente para que entre en vigor a tiempo antes de que expire el Reglamento provisional.

Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a trabajar también para concluir las negociaciones sobre la revisión de la Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales de los menores. La Directiva complementa el Reglamento y establece una norma común para las investigaciones y enjuiciamientos penales, armonizando las definiciones de los delitos y las sanciones. Es una parte esencial del equilibrio que nuestra sociedad demanda en el mundo digital.

Pregunta de la Comisión de Desarrollo

8. A la vista de su trabajo sobre los aspectos externos de la migración y la movilidad, y dado que el Reglamento IVDCI-Europa Global indica que el 10 % de su financiación se destina a la migración y los desplazamientos forzados, ¿cómo enfocará la tarea incluida en su carta de misión de hacer de las cuestiones de migración una parte operativa de las asociaciones, en concreto con los países en desarrollo, y cómo reflejará en este trabajo el principio de coherencia de las políticas en favor del desarrollo? ¿Puede comprometerse a proporcionar información exhaustiva y oportuna al Parlamento para permitir un control adecuado de los acuerdos relacionados con la migración con los países en desarrollo, así como transparencia sobre los acuerdos informales en materia de migración, como los memorandos de entendimiento? ¿Cómo prevé la cooperación y el reparto del trabajo relativo a los aspectos externos de la migración con otros comisarios?

La creación de asociaciones globales y mutuamente beneficiosas con terceros países es un elemento importante de nuestro planteamiento global para una gestión justa y eficaz de la migración. Si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de colaborar estrechamente con los comisarios y las comisarias que trabajan en el ámbito de las relaciones exteriores, a fin de garantizar que la política de migración forme parte de un enfoque a mayor escala de 360 grados. Esto significa comprender los intereses y preocupaciones de nuestros socios y situar los intereses de la UE, como la gestión de la migración, junto con otros intereses compartidos en otros ámbitos, como el comercio o la energía, como parte de asociaciones mutuamente beneficiosas. La cooperación en ámbitos como estos refuerza nuestra voz en lo que respecta a las cuestiones de migración. Lo mismo sucede con la financiación destinada a apoyar el desarrollo de capacidades en la gestión y la prevención de la migración irregular, así como para abordar las causas profundas de la migración irregular. Las inversiones de Global Gateway de la UE se centran en el desarrollo económico, la educación, la creación de empleo, la atención sanitaria, el sector digital, el clima y el transporte. Esto contribuirá a la prosperidad y la base de capacidades de nuestros socios. El desarrollo de vías seguras y legales, así como la promoción de su uso, ayudará a evitar los viajes peligrosos e irregulares. Colaboraría con otros comisarios y comisarias para promover asociaciones en materia de talentos que puedan estructurar la cooperación en lo que respecta a la movilidad laboral, con el objetivo de impulsar la competitividad de la UE y abordar la escasez de mano de obra en determinados sectores y ocupaciones, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de capacidades y el crecimiento económico en los países de origen de los migrantes.

La colaboración estrecha por parte de los distintos comisarios y comisarias en la creación de asociaciones es inherente a este enfoque. Asimismo, colaboraría estrechamente con el o la AR/VP y los comisarios o comisarias encargados de las carteras de Asociaciones Internacionales y para el Mediterráneo a fin de concentrar las políticas

interiores y exteriores y garantizar la coherencia global de los esfuerzos de la UE, en particular en el contexto de la coherencia de las políticas en favor del desarrollo. Esto nos permitirá garantizar que la gestión de la migración se integre plenamente en las asociaciones con los países en desarrollo, especialmente los países de origen y tránsito, respetando al mismo tiempo los derechos fundamentales y las obligaciones jurídicas internacionales. No debemos olvidar que muchos terceros países acogen a grandes poblaciones de refugiados: Europa se enorgullece de su tradición de ayudar a los países y las comunidades en la tarea de acogida.

Como he explicado anteriormente, velaré por que el Parlamento siga estando debidamente informado de los acuerdos con terceros países en el ámbito de la migración. Mantengo el pleno compromiso de facilitar la información necesaria sobre estas cuestiones y de colaborar con ustedes en nuestras iniciativas.